

**OFICIO DE ENVIO DE INFORME DE OBSERVACIONES
PRELIMINARES DE AUDITORIA**

Guadalajara, Jalisco a 24 de abril de 2017.

Lic. Oscar Raúl González Gutiérrez
Encargado de la Dirección General del Fideicomiso para la
Protección del Estero de el "Salado" y Desarrollo de las
Áreas Colindantes (FIDEES)
Calle Juan José Arreola No. 1695, Piso 6, Anillo Periférico Norte
Centro Cultural Universitario Nueva Biblioteca Pública del
Estado de Jalisco
Col. Belenes. C.P. 45100
Zapopan, Jalisco.

En relación con nuestro Oficio **DGP/4208/15** de fecha 04 de Agosto de **2015**, y en **alcance DGP/5070/15**, de **7 de Septiembre 2015** con el cual se dio inicio a la Auditoria al Fideicomiso para la Protección del Estero de el "Salado" y Desarrollo de las Áreas Colindantes (FIDEES) a su digno cargo, referente al Periodo del **01 de Junio al 31 de Diciembre de 2014**, del **01 de Enero al 30 de Junio del 2015** y **Eventos posteriores**, por este conducto, y con fundamento en lo señalado por el artículo 39 fracción I, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como por el artículo 6° fracciones I, XIV y XXII del Reglamento Interior de la Contraloría, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, le informo el resultado de la auditoria en comento, en la que se determinaron **25 (Veinticinco) Observaciones**, las cuales se detallan en los anexos que se incluyen como sigue.

RUBROS REVISADOS	DOCUMENTOS
1.- Aspectos Normativos y Contables,	Informe de auditoría hoja 1- 2/20
2. Normatividad de las Sesiones de Comité Técnico.	Informe de auditoría hoja 3-5/20
2.- Financiero	Informe de auditoría hoja 6 - 9/20
3.- Ingresos.	Informe de auditoría hoja 10 - 11/20
4.- Egresos	Informe de auditoría hoja 12 - 19/20
5.- Patrimonio.	Informe de auditoría hoja 20 - 20/20

Así mismo, le solicito girar sus apreciables instrucciones a fin de que se proceda a la aclaración y/o solventación de las observaciones de mérito, para lo cual se le otorga un plazo no mayor de **15 días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente oficio, en la inteligencia de que las observaciones que no se puedan aclarar o solventar, se procederá a la aplicación de la corrección y por consecuencia, sanción disciplinaria correspondiente, por las responsabilidades administrativas en que hayan incurrido los servidores públicos de su adscripción, derivadas de las irregularidades detectadas.

Lo anterior atendiendo a las atribuciones que le son conferidas a Usted, en los artículos 3 fracción IX, 66 y 67 fracción XI de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, de cuyas acciones deberá informar a este Órgano Estatal de Control del desarrollo de los procedimientos de responsabilidad administrativa, que en su caso se hayan instaurado desde su inicio hasta su conclusión o demás procedimientos Legales aplicables.

En caso de que el o los probables responsables sean ex Servidores Públicos, le informo por conducto del Organismo auditado, y en coordinación con esta Dependencia, deberá notificarse Personalmente el Pliego de Observaciones que les corresponda, dándole oportunidad de que obtenga la información y documentación que requiera, a efecto de que se encuentre en la posibilidad de dar contestación a los señalamientos preliminares, que le ha hecho esta Contraloría

En este orden de ideas, le ratifico que el acto de notificación, lo deberá realizar el Organismo de acuerdo con lo establecido en el Capítulo Octavo de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado, observándolo **estrictamente** y se deberá informar a este órgano de Control la fecha en que se lleve a cabo dicha notificación, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 61 Fracción XVII de la



Contraloría del Estado

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
12 MAY 2017
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y
EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES



Nataly
28/04/17

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

28 ABR. 2017

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES



Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

OFICIO DE ENVIO DE INFORME DE OBSERVACIONES PRELIMINARES DE AUDITORIA

Guadalajara, Jalisco a 24 de abril de 2017.

Ley de Responsabilidades del Estado de Jalisco y sus Municipios, porque dicha fecha determina el momento en que se termina el plazo para solventar las observaciones.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente.

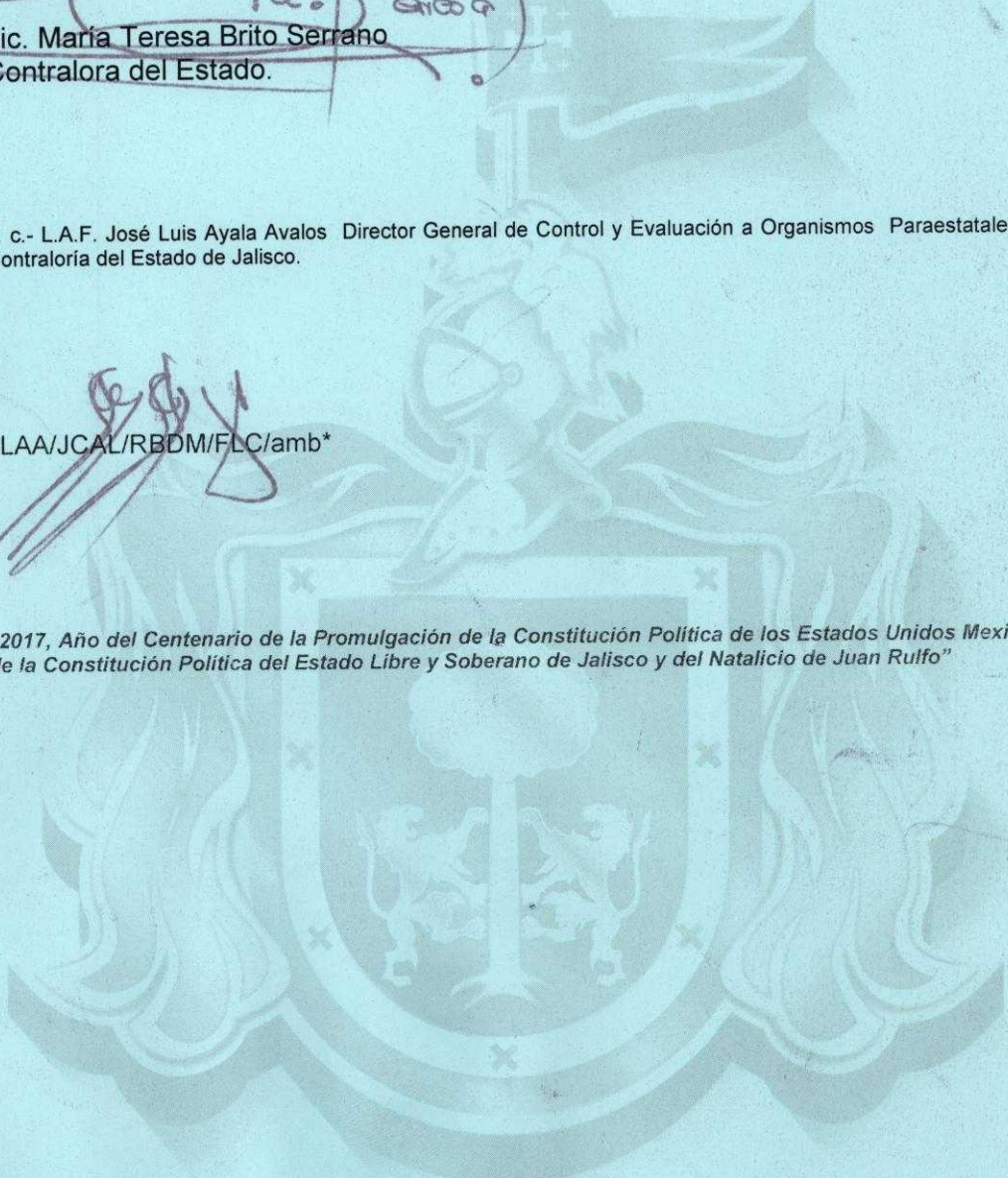
[Handwritten signature and date: 2017]

Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado.

c. c.- L.A.F. José Luis Ayala Avalos Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado de Jalisco.

[Handwritten signature]
JLAA/JCAL/RBDM/FLC/amb*

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"



Contraloría del Estado

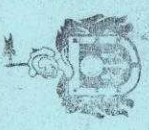
[Handwritten initials]

Notay. 28/04/17

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

28 ABR. 2017

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES



Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104